



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR - CESAR  
[j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO  
DEMANDANTE: MARIO SANCHEZ HERNANDES  
DEMANDADO: JUSTO LUIS DELGADO CABALLERO  
RADICADO: 20001 31 03 005 2012-00205-00.

Veinticuatro (24) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Vista la solicitud de entrega de depósitos judiciales efectuada por la parte demandante, por ser procedente, el despacho ordenar la entrega a la ejecutante de los siguientes depósitos judiciales:

Depósito judicial No. 424030000558090 del 07/06/2018 por valor de \$1.162.740,00.  
Depósito judicial No. 424030000561660 del 09/07/2018 por valor de \$1.211.638,00.  
Depósito judicial No. 424030000564344 del 02/08/2018 por valor de \$1.079.564,00.  
Depósito judicial No. 424030000567845 del 06/09/2018 por valor de \$1.262.800,00.  
Depósito judicial No. 424030000570849 del 04/10/2018 por valor de \$1.074.623,00.

Asimismo, expídanse las copias de todo el expediente solicitadas por la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA  
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado. La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____ LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ SECRETARIO.
--

